

SOLICITUD COTIZACIÓN SEGURO VEHICULAR
N° Cot.: 33740
Datos del Vehículo

Número Placa:	E/T		
Uso Vehículo:	PARTICULAR	Tipo Vehículo:	CAMIONETA PICKUP 4X4
Marca:	NISSAN	Modelo:	FRONTIER
Año Fabricación:	2022	Ubicación:	LIMA (ZONA A)

Datos de la Cotización

Valor Vehículo:	S/. 123,002.00	Fecha Cotización:	28/02/2022
Prima Neta:	S/. 6,642.11	Fecha Fin Cotización:	05/03/2022
Derecho Emisión:	S/. 6,642.11	Requiere Autorización:	NO
IGV:	S/. 1,231.45		
Prima Total:	S/. 8,072.82		

Plan (Descripción)	Forma de Pago	N° Cuotas	Monto Cuota (Referencial)
Plan Dorada Pick UP Soles Nissan	Mensual	12	S/. 672.74

Datos del Asegurado

Tipo Documento:	D.N.I.	Número Documento:	23900399
Nombre:	WILLIAM TITO PACHECO		
Teléfono:	971445799	E-mail:	WTITOP@GMAIL.COM

COBERTURAS

Daño Propio al Automóvil Asegurado.	Accidente, Incendio, Robo o Hurto, Rotura accidental de Lunas, Fenómenos naturales, Huelga, conmoción civil, daño malicioso, vandalismo y terrorismo, Vías no aptas para la circulación, hasta el límite del Valor Comercial.
Pérdida Total	Accidente, Incendio, Robo o Hurto, Fenómenos naturales, Huelga, conmoción civil, daño malicioso, vandalismo y terrorismo, Vías no aptas para la circulación, hasta el límite del Valor Comercial.
Responsabilidad Civil Frente a Terceros No Ocupantes Del Automóvil	Hasta S/. 525,000 por vehículo.
Responsabilidad Civil Frente a Ocupantes	Lesiones corporales que sufran las personas que viajen dentro del vehículo asegurado, excepto conductor, chóferes y/o familiares. Hasta S/. 175,000 por vehículo
Accidentes Personales	Ocupantes según tarjeta de propiedad (limitado a 5 ocupantes):
	Muerte, hasta S/. 70,000 c/u.
	Invalidez permanente, hasta S/. 70,000 c/u.
	Gastos de curación, hasta S/. 14,000 c/u.
Equipos Audiovisuales	Gastos de Sepelio, hasta S/. 7,000 c/u (Servicio Finisterre y/o Merino)
	SIN LIMITE para equipos originales instalados de fábrica, incluye pantallas LCD originales. Los demás accesorios serán asegurados hasta un límite de S/. 3,500.00 sin costo.
Asistencia a Automóviles y Personas	En caso de contar con exceso de accesorios serán asegurados hasta S/. 1,800.00 adicionales con una tasa de 20%, en la medida que los accesorios en conjunto no excedan el 15% de la suma asegurada del vehículo.
	Para hacer uso del servicio de auxilio mecánico, grúa, ambulancia, asesoría legal y asistencia en viajes, el asegurado deberá comunicarse con la Central de Asistencia SI24 (213-3333).
	Este Servicio se extiende a la República del Perú y solo para vehículos livianos. Hasta S/. 900 vía reembolso.
Daño Propio al Automóvil Asegurado y Pérdida Total Por Ausencia de Control	Se cubre los siniestros al amparo de la Cláusula de Ausencia de Control, por Daño Propio hasta el Valor Comercial y por Responsabilidad Civil, limitado hasta S/. 175,000.
	Se aplica solo a personas jurídicas y a pólizas endosadas a entidades financieras.
	Al amparo de esta Cláusula se cubre hasta el límite de 1.00gr./lt. en caso de alcoholemia.

SERVICIOS	
Limpieza del automóvil por traslado de heridos	La póliza cubre los gastos de limpieza del vehículo por traslado de heridos a consecuencia de un siniestro amparado por la presente póliza

DEDUCIBLES	
Uso Particular	- Daño Propio por Accidente, Incendio, Fenómenos Naturales, Vías no aptas para la Circulación :
	- Preferente 1: 20% del monto indemnizable, mínimo S/. 1,000.00
	- Preferente 2: 20% del monto indemnizable, mínimo S/. 1,000.00
	- Concesionario 1: 20% del monto indemnizable, mínimo S/. 1,000.00
	- Concesionario 2: 20% del monto indemnizable, mínimo S/. 1,400.00
	- No afiliado: 20% del monto indemnizable, mínimo S/. 2,000.00
	- Responsabilidad Civil Frente a Terceros No Ocupantes:
	20% del monto indemnizable, mínimo S/. 1,000.00
	- Ausencia de Control:
	20% del monto indemnizable, mínimo S/. 2,000.00
	- Robo Total: 30% del monto indemnizable, aplicable a camionetas Pick Up de 4 y 5 años de antigüedad, siendo el año 0 el actual)
	Si el vehículo tiene equipo GPS instalado y activo se dejará sin efecto el deducible
	-Pérdida Total por Daños:
	20% del monto indemnizable.
	-Huelga, Conmoción Civil, Daño Malicioso, Vandalismo y Terrorismo: 10% adicional al deducible aplicado.
Uso Comercial – Alquiler (Renting) – Transporte de Personal	- Daño Propio por Accidente, Incendio, Fenómenos Naturales:
	- Preferente 1: 20% del monto indemnizable, mínimo S/. 1,000.00
	- Preferente 2: 20% del monto indemnizable, mínimo S/. 1,000.00
	- Concesionario 1: 20% del monto indemnizable, mínimo S/. 1,000.00
	- Concesionario 2: 20% del monto indemnizable, mínimo S/. 1,400.00
	- No afiliado: 20% del monto indemnizable, mínimo S/. 2,000.00
	- Ausencia de Control:
	20% del monto indemnizable, mínimo S/. 3,000.00
	- Robo Total: 30% del monto indemnizable, aplicable a camionetas Pick Up de 4 y 5 años de antigüedad, siendo el año 0 el actual)
	-Pérdida Total por Daños:
	20% del monto indemnizable.
	- Volcadura, Despiste, Vías no aptas para la circulación:
	20% del monto indemnizable, mínimo S/. 3,000.00.
	Huelga, Conmoción Civil, Daño Malicioso, Vandalismo y Terrorismo: 10% adicional al deducible aplicado.
Vehículos Chinos e indios - Uso Particular	- Daño Propio por Accidente, Incendio, Fenómenos Naturales, Vías no aptas para la Circulación :
	- Preferente 1: 20% del monto indemnizable, mínimo S/. 1,200.00
	- Preferente 2: 20% del monto indemnizable, mínimo S/. 1,200.00
	- Concesionario 1: 20% del monto indemnizable, mínimo S/. 1,200.00
	- Concesionario 2: 20% del monto indemnizable, mínimo S/. 1,400.00
	- No afiliado: 20% del monto indemnizable, mínimo S/. 2,000.00
	- Responsabilidad Civil Frente a Terceros No Ocupantes:
	20% del monto indemnizable, mínimo S/. 1,200.00
	- Ausencia de Control:
	20% del monto indemnizable, mínimo S/. 2,000.00
	- Robo Total: 20% del monto indemnizable.
	- Pérdida Total por Daños: 20% del monto indemnizable.
	- Huelga, Conmoción Civil, Daño Malicioso, Vandalismo y Terrorismo: 10% adicional al deducible aplicado.
Vehículos Chinos e indios - Uso Comercial - Alquiler (Renting) - Transporte de Personal	- Daño Propio por Accidente, Incendio, Fenómenos Naturales:
	- Preferente 1: 20% del monto indemnizable, mínimo S/. 2,000.00
	- Preferente 2: 20% del monto indemnizable, mínimo S/. 2,000.00
	- Concesionario 1: 20% del monto indemnizable, mínimo S/. 2,000.00
	- Concesionario 2: 20% del monto indemnizable, mínimo S/. 2,000.00
	- No afiliado: 20% del monto indemnizable, mínimo S/. 2,000.00
	- Ausencia de Control:
	20% del monto indemnizable, mínimo S/. 3,000.00
	- Robo Total: 20% del monto indemnizable.
	- Pérdida Total por Daños: 20% del monto indemnizable.
	- Volcadura, Despiste, Vías no aptas para la circulación:
	20% del monto indemnizable, mínimo S/. 3,000.00
	- Huelga, Conmoción Civil, Daño Malicioso, Vandalismo y Terrorismo: 10% adicional al deducible aplicado.

Declaración de aceptación para el envío de Póliza Electrónica:

La póliza será transmitida electrónicamente con certificados de conexión segura y con la validación por un tercero fedatario que certifica que la póliza le ha sido entregada y leída por usted. Igualmente, la póliza se archivará electrónicamente en un entorno seguro encontrándose a su disposición de forma inmediata y permanente.

El riesgo con los documentos electrónicos es que un tercero acceda a la contraseña de su correo electrónico, debiendo usted adoptar las precauciones adecuadas para que su contraseña permanezca confidencial.

“ El Asegurado podrá ejercer su derecho de arrepentimiento para resolver el contrato de seguro, sin expresión de causa, ni penalidad, dentro del plazo de quince (15) días calendarios computados desde la fecha de recepción de la Póliza de Seguro o en los casos que el ofrecimiento del Contrato de Seguro se efectúe fuera de los locales comerciales de la Compañía o de quienes se encuentran autorizados a operar como corredores o cuando la oferta sea realizada a través de promotores de ventas. “

“ El asegurado, si en caso lo requiera, tiene derecho a solicitar copia de la póliza del seguro a la Compañía de Seguros “

28 de Febrero del 2022

WILLIAM TITO PACHECO
D.N.I.: 23900399

COPIA CLIENTE

SOLICITUD COTIZACIÓN SEGURO VEHICULAR
N° Cot.: 33740
Datos del Vehículo

Número Placa:	E/T		
Uso Vehículo:	PARTICULAR	Tipo Vehículo:	CAMIONETA PICKUP 4X4
Marca:	NISSAN	Modelo:	FRONTIER
Año Fabricación:	2022	Ubicación:	LIMA (ZONA A)

Datos de la Cotización

Valor Vehículo:	S/. 123,002.00	Fecha Cotización:	28/02/2022
Prima Neta:	S/. 6,642.11	Fecha Fin Cotización:	05/03/2022
Derecho Emisión:	S/. 6,642.11	Requiere Autorización:	NO
IGV:	S/. 1,231.45		
Prima Total:	S/. 8,072.82		

Plan (Descripción)	Forma de Pago	N° Cuotas	Monto Cuota (Referencial)
Plan Dorada Pick UP Soles Nissan	Mensual	12	S/. 672.74

Datos del Asegurado

Tipo Documento:	D.N.I.	Número Documento:	23900399
Nombre:	WILLIAM TITO PACHECO		
Teléfono:	971445799	E-mail:	WTITOP@GMAIL.COM

COBERTURAS

Daño Propio al Automóvil Asegurado.	Accidente, Incendio, Robo o Hurto, Rotura accidental de Lunas, Fenómenos naturales, Huelga, conmoción civil, daño malicioso, vandalismo y terrorismo, Vías no aptas para la circulación, hasta el límite del Valor Comercial.
Pérdida Total	Accidente, Incendio, Robo o Hurto, Fenómenos naturales, Huelga, conmoción civil, daño malicioso, vandalismo y terrorismo, Vías no aptas para la circulación, hasta el límite del Valor Comercial.
Responsabilidad Civil Frente a Terceros No Ocupantes Del Automóvil	Hasta S/. 525,000 por vehículo.
Responsabilidad Civil Frente a Ocupantes	Lesiones corporales que sufran las personas que viajen dentro del vehículo asegurado, excepto conductor, chóferes y/o familiares. Hasta S/. 175,000 por vehículo
Accidentes Personales	Ocupantes según tarjeta de propiedad (limitado a 5 ocupantes):
	Muerte, hasta S/. 70,000 c/u.
	Invalidez permanente, hasta S/. 70,000 c/u.
	Gastos de curación, hasta S/. 14,000 c/u.
Equipos Audiovisuales	Gastos de Sepelio, hasta S/. 7,000 c/u (Servicio Finisterre y/o Merino)
	SIN LIMITE para equipos originales instalados de fábrica, incluye pantallas LCD originales. Los demás accesorios serán asegurados hasta un límite de S/. 3,500.00 sin costo.
Asistencia a Automóviles y Personas	En caso de contar con exceso de accesorios serán asegurados hasta S/. 1,800.00 adicionales con una tasa de 20%, en la medida que los accesorios en conjunto no excedan el 15% de la suma asegurada del vehículo.
	Para hacer uso del servicio de auxilio mecánico, grúa, ambulancia, asesoría legal y asistencia en viajes, el asegurado deberá comunicarse con la Central de Asistencia SI24 (213-3333).
Daño Propio al Automóvil Asegurado y Pérdida Total Por Ausencia de Control	Este Servicio se extiende a la República del Perú y solo para vehículos livianos. Hasta S/. 900 vía reembolso.
	Se cubre los siniestros al amparo de la Cláusula de Ausencia de Control, por Daño Propio hasta el Valor Comercial y por Responsabilidad Civil, limitado hasta S/. 175,000.
	Se aplica solo a personas jurídicas y a pólizas endosadas a entidades financieras.
	Al amparo de esta Cláusula se cubre hasta el límite de 1.00gr./lt. en caso de alcoholemia.

SERVICIOS	
Limpieza del automóvil por traslado de heridos	La póliza cubre los gastos de limpieza del vehículo por traslado de heridos a consecuencia de un siniestro amparado por la presente póliza

DEDUCIBLES	
Uso Particular	- Daño Propio por Accidente, Incendio, Fenómenos Naturales, Vías no aptas para la Circulación :
	- Preferente 1: 20% del monto indemnizable, mínimo S/. 1,000.00
	- Preferente 2: 20% del monto indemnizable, mínimo S/. 1,000.00
	- Concesionario 1: 20% del monto indemnizable, mínimo S/. 1,000.00
	- Concesionario 2: 20% del monto indemnizable, mínimo S/. 1,400.00
	- No afiliado: 20% del monto indemnizable, mínimo S/. 2,000.00
	- Responsabilidad Civil Frente a Terceros No Ocupantes:
	20% del monto indemnizable, mínimo S/. 1,000.00
	- Ausencia de Control:
	20% del monto indemnizable, mínimo S/. 2,000.00
	- Robo Total: 30% del monto indemnizable, aplicable a camionetas Pick Up de 4 y 5 años de antigüedad, siendo el año 0 el actual)
	Si el vehículo tiene equipo GPS instalado y activo se dejará sin efecto el deducible
	- Pérdida Total por Daños:
	20% del monto indemnizable.
Uso Comercial – Alquiler (Renting) – Transporte de Personal	- Huelga, Conmoción Civil, Daño Malicioso, Vandalismo y Terrorismo: 10% adicional al deducible aplicado.
	- Daño Propio por Accidente, Incendio, Fenómenos Naturales:
	- Preferente 1: 20% del monto indemnizable, mínimo S/. 1,000.00
	- Preferente 2: 20% del monto indemnizable, mínimo S/. 1,000.00
	- Concesionario 1: 20% del monto indemnizable, mínimo S/. 1,000.00
	- Concesionario 2: 20% del monto indemnizable, mínimo S/. 1,400.00
	- No afiliado: 20% del monto indemnizable, mínimo S/. 2,000.00
	- Ausencia de Control:
	20% del monto indemnizable, mínimo S/. 3,000.00
	- Robo Total: 30% del monto indemnizable, aplicable a camionetas Pick Up de 4 y 5 años de antigüedad, siendo el año 0 el actual)
	- Pérdida Total por Daños:
	20% del monto indemnizable.
	- Volcadura, Despiste, Vías no aptas para la circulación:
	20% del monto indemnizable, mínimo S/. 3,000.00.
Vehículos Chinos e indios - Uso Particular	Huelga, Conmoción Civil, Daño Malicioso, Vandalismo y Terrorismo: 10% adicional al deducible aplicado.
	- Daño Propio por Accidente, Incendio, Fenómenos Naturales, Vías no aptas para la Circulación :
	- Preferente 1: 20% del monto indemnizable, mínimo S/. 1,200.00
	- Preferente 2: 20% del monto indemnizable, mínimo S/. 1,200.00
	- Concesionario 1: 20% del monto indemnizable, mínimo S/. 1,200.00
	- Concesionario 2: 20% del monto indemnizable, mínimo S/. 1,400.00
	- No afiliado: 20% del monto indemnizable, mínimo S/. 2,000.00
	- Responsabilidad Civil Frente a Terceros No Ocupantes:
	20% del monto indemnizable, mínimo S/. 1,200.00
	- Ausencia de Control:
	20% del monto indemnizable, mínimo S/. 2,000.00
	- Robo Total: 20% del monto indemnizable.
	- Pérdida Total por Daños: 20% del monto indemnizable.
	- Huelga, Conmoción Civil, Daño Malicioso, Vandalismo y Terrorismo: 10% adicional al deducible aplicado.
Vehículos Chinos e indios - Uso Comercial - Alquiler (Renting) - Transporte de Personal	- Daño Propio por Accidente, Incendio, Fenómenos Naturales:
	- Preferente 1: 20% del monto indemnizable, mínimo S/. 2,000.00
	- Preferente 2: 20% del monto indemnizable, mínimo S/. 2,000.00
	- Concesionario 1: 20% del monto indemnizable, mínimo S/. 2,000.00
	- Concesionario 2: 20% del monto indemnizable, mínimo S/. 2,000.00
	- No afiliado: 20% del monto indemnizable, mínimo S/. 2,000.00
	- Ausencia de Control:
	20% del monto indemnizable, mínimo S/. 3,000.00
	- Robo Total: 20% del monto indemnizable.
	- Pérdida Total por Daños: 20% del monto indemnizable.
	- Volcadura, Despiste, Vías no aptas para la circulación:
	20% del monto indemnizable, mínimo S/. 3,000.00
	- Huelga, Conmoción Civil, Daño Malicioso, Vandalismo y Terrorismo: 10% adicional al deducible aplicado.

Declaración de aceptación para el envío de Póliza Electrónica:
 La póliza será transmitida electrónicamente con certificados de conexión segura y con la validación por un tercero fedatario que certifica que la póliza le ha sido entregada y leída por usted. Igualmente, la póliza se archivará electrónicamente en un entorno seguro encontrándose a su disposición de forma inmediata y permanente.
 El riesgo con los documentos electrónicos es que un tercero acceda a la contraseña de su correo electrónico, debiendo usted adoptar las precauciones adecuadas para que su contraseña permanezca confidencial.

“ El Asegurado podrá ejercer su derecho de arrepentimiento para resolver el contrato de seguro, sin expresión de causa, ni penalidad, dentro del plazo de quince (15) días calendarios computados desde la fecha de recepción de la Póliza de Seguro o en los casos que el ofrecimiento del Contrato de Seguro se efectúe fuera de los locales comerciales de la Compañía o de quienes se encuentran autorizados a operar como corredores o cuando la oferta sea realizada a través de promotores de ventas. “

28 de Febrero del 2022

WILLIAM TITO PACHECO
D.N.I.: 23900399

COPIA SANTANDER

TASA SEGURO 6.56%

AÑO DE FABRICACION	CLASE/MARCA / MODELO	CONDICION GPS			
		LIMA	CENTRO (*)	NORTE	SUR
Todos sin importar la antigüedad	Vehículos con valor comercial mayor o igual a US\$ 50,000	SI	SI	SI	SI
Hasta 3 años de antigüedad, (es decir unidades de 0, 1, 2 y 3 años de antigüedad, siendo el año 0 el año actual)	Toyota Yaris	SI	SI	SI	SI
	Toyota Hilux	SI	SI	SI	SI
Hasta 2 años de antigüedad, (es decir unidades de 0, 1 y 2 años de antigüedad, siendo el año 0 el año actual)	Automóvil				
	Hyundai Accent	SI	NO	NO	NO
	Hyundai Elantra	SI	NO	NO	NO
	Kia Cerato	SI	NO	NO	NO
	Kia Rio	SI	NO	NO	NO
	Mazda 3	SI	NO	NO	NO
	Nissan Sentra	SI	SI	SI	SI
	Nissan Tiida	SI	NO	NO	NO
	Seat Leon	SI	NO	NO	NO
	Toyota Corolla	SI	SI	SI	SI
	Volkswagen Bora	SI	NO	NO	NO
	Volkswagen Gol	SI	NO	NO	NO
	Rural				
	Honda CRV	SI	SI	SI	NO
	Hyundai H-1	SI	SI	SI	NO
	Hyundai Santa Fe	SI	SI	SI	NO
	Hyundai Tucson	SI	SI	SI	NO
	Kia Sportage	SI	NO	NO	NO
	Suzuki Grand Nomade	SI	NO	NO	NO
	Toyota 4 Runner	SI	NO	NO	NO
	Toyota FJ Cruiser	SI	NO	NO	NO
	Toyota Fortuner	SI	NO	NO	NO
	Toyota Land Cruiser	SI	SI	SI	NO
	Toyota Land Cruiser Prado	SI	SI	SI	NO
	Toyota RAV4	SI	SI	SI	NO
	Pick Up				
	Mitsubishi L200	SI	SI	SI	SI
	Nissan NP300	SI	SI	SI	SI
	Nissan Frontier	SI	SI	SI	SI
	Nissan Navara	SI	SI	SI	SI